

“AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Puno, 03 de enero del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0001 -2018-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, LAMPA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, MELGAR, MOHO, PUNO, PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA, YUNGUYO.

ASUNTO : DIRECTORES ENCARGADOS DE LAS IIEE DE EBR Y ETP CUMPLEN FUNCIONES HASTA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2017.


REFERENCIA: Directiva N° 0032-2017-GRP-GRDS/DREP-DGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que los Directores encargados de las IIEE de EBR y ETP deberán cumplir con sus funciones hasta la entrega de los documentos de Finalización del Año Escolar 2017, de acuerdo a la Directiva N° 0032-2017-GRP-GRDS/DREP-DGP, Normas para la finalización del Año Escolar 2017 en IIEE públicas, privadas y programas educativos de Educación Básica y Técnico Productivo de la región de Puno.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Lic. JUAN RUDY ARNEZ JAÉN
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO